

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
---	--	---

D01-P01. Política y objetivos de calidad

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	21/12/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	28/02/2023
APROBADO	Junta de Centro	22/03/2023

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	22/03/2023	Edición inicial
02	15/11/2024	Derivadas del Informe Provisional de Evaluación del Diseño del SGC de la ACSUG

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
--	--	---

DENOMINACIÓN	D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
OBJETO	Establecer la sistemática para definir, desplegar, revisar y mantener actualizados la política y objetivos de calidad.
DEFINICIONES	Política de calidad: intenciones globales y orientación de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol relativas a la calidad. Objetivos de Calidad: son las metas que el centro quiere alcanzar en materia de calidad y que están en consonancia con la Política de calidad. Objetivos operativos anuales: son acciones que se definen y revisan anualmente para desplegar los objetivos de calidad.
RESPONSABLES	Junta de Centro (JC) Comisión de Garantía de Calidad (CGC) Equipo Directivo (ED)
DOCUMENTACIÓN	Ver Anexo V del Manual
DESARROLLO	El ED de la EPEF elabora una nueva propuesta de la política y los objetivos de calidad, en consonancia con el Plan Estratégico de la UDC en vigor, cada 6 años de acuerdo con los Estatutos de la UDC. Una vez elaborada el ED se la remite a la CGC para que la revise y finalmente se remite a la JC para su aprobación. El ED, junto con la CGC, analiza y revisa la política y los objetivos de calidad, cuando surgen cambios importantes en la política universitaria que afectan a la EPEF o cuando se aprueba una nueva edición del Plan Estratégico de la UDC. Una vez revisada, se la remite a la JC para su aprobación. El ED, junto con la CGC, definen y proponen los objetivos operativos anuales para la consecución de los objetivos de calidad. El ED se lo remite a la JC para su aprobación. Estos objetivos tienen que estar definidos de forma concreta, ser alcanzables y medibles. Cada objetivo ha de indicar las acciones a llevar a cabo, los/as responsables, la temporalización y los indicadores de éxito. El ED y la CGC revisan y analizan anualmente la consecución de los objetivos operativos anuales, para ello valoran su grado de cumplimiento y establecen las acciones de mejora correspondientes cuando no se hayan cumplido según lo previsto, tal como se establece en el D01-P02. Gestión, revisión y mejora del SGC. La política y los objetivos de calidad, actualizados, están

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D01-P01. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
---	--	---

publicados en <https://www.udc.es/es/epef/calidade/>, tal como se establece en el D07-P01. Información pública.

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D01-P01-E01. Actas	JC CGC	Cada vez que se reúne el órgano colegiado	Aplicación informática
D01-P01-E02. Política y objetivos de calidad	ED/CGC	Cuando surjan cambios según lo recogido en el desarrollo del proceso	Web del centro Aplicación informática
D01-P01-E03. Objetivos operativos anuales	ED/CGC	Anualmente	Aplicación informática
D01-P01-E04. Acciones de mejora	CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D01-P01-I01. Porcentaje de objetivos operativos anuales alcanzados.	ED/CGC	Anualmente	Aplicación informática